



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-179-GCABA-HGAVS

Buenos Aires, Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: Modificación Disposición Llamado Jefe de Unidad Pediatría, vacante por Dra. Barreiro.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2026- 2220795- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que mediante DI-2026-178-GCABA-HGAVS se procedió a realizar un llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Unidad Pediatría, vacante producida por jubilación de la Dra. Sandra Barreiro, CUIL. 27-14394802-7, a partir del 01/07/2026;

Que por error se consignó mal la fecha de inscripción, siendo la correcta del 28/09/2026 al 09/10/2026;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA SUBDIRECTORA MÉDICA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SARSFIELD

DISPONE

Artículo 1.- Modifícase parcialmente los términos de la DI-2026-178-GCABA-HGAVS, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 2.- "Llámesese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Jefe de Unidad Pediatría, con 40 horas semanales de labor, de este establecimiento asistencial, en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Jefe de Unidad Pediatría

Profesión: Médico/a

Especialidad: Pediatría

Orientación: Conducción integral del equipo médico pediátrico de planta en las áreas de internación y consultorios externos con articulación con la guardia pediátrica. Supervisión de las secciones de Neonatología.

Turno: Matutino

Horario: 40 horas semanales

Horario de consultorio: a definir

Horario de capacitación: 6 horas semanales

Horario otros: a definir

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield".

Lugar: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos.

Fecha de apertura: 28/09/2029

Cierre de la inscripción: 09/10/2026

Horario de inscripción: de 08:00 a 12:00 horas

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- DRA. CASERES, BLANCA (HTAL. CURIE)

2.- DRA. PEREIRA, MARIA FERNANDA (HTAL. GUTIÉRREZ)

3.- DR. DARTIGUELONGUE, JUAN BAUTISTA (HTAL. GUTIÉRREZ)

SUPLENTE:

1.- DRA. ACEBAL, MARCELA (HTAL. ALVAREZ)

2.- DRA. HURTADO LATAPIAT, ROMANETTE (HTAL. VÉLEZ)

3.- DR. GIGLIOTTI, EMILIANO (HTAL ELIZALDE)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Artículo 8.- Cabe destacar que por DI-2026-137-GCABA-DGHOSP, se autoriza al Dr. Alejandro Marchetto a usufructuar su Licencia Ordinaria, quedando a cargo de la firma y todo tema inherente a la Dirección, la Dra. Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4.

Digitally signed by Adriana Mabel Serchenko
Date: 2026.09.22 08:31:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA SERCHENKO
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS VELEZ SARSFIELD
MINISTERIO DE SALUD